



Nº

MINISTERIO DE AGRICULTURA
MINISTRY OF AGRICULTURE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AGRICULTURAL AND LIVESTOCK SERVICE
CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACIÓN
ZOOSANITARY EXPORT CERTIFICATE

DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO/ DESCRIPTION OF CONSIGNMENT			
1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EXPORTADOR NAME AND ADDRESS OF EXPORTER		2. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO NAME AND ADDRESS OF CONSIGNEE	
3. IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES O PRODUCTOS IDENTIFICATION OF THE ANIMALS OR PRODUCTS		4- NUMERO Y TIPO DE EMBALAJE NUMBER OF/ AND KIND PACKAGES	5. PESO KGS./ WEIGHT KGS. NETO / NET BRUTO / GROSS
6. IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO DE TRANSPORTE: IDENTIFICATION OF THE MEANS OF TRANSPORT : BARCO: VESSEL: AVIÓN: AIRPLANE: CAMIÓN: TRUCK: OTRO: OTHER:		7. LUGAR DE ORIGEN / PLACE OF ORIGIN 7.1. PREDIO / FARM: 7.2. ESTABLECIMIENTO: ESTABLISHMENT: 7.3. N° OFICIAL: OFFICIAL NUMBER: 7.4. DEPOSITO FRIGORÍFICO: COLD STORAGE:	8.1 PUERTO DE DESTINO: DESTINATION PORT: 8.2 DESTINO FINAL: FINAL DESTINATION:
9. PUERTO DE EMBARQUE SHIPMENT PORT		10. NUMERO CONTENEDOR: CONTAINER NUMBER:	11. NUMERO SELLO: SEAL NUMBER:

12. OBSERVACIONES 1 OBSERVATIONS

TIMBRE / STAMP

1 las exigencias sanitarias se incluyen en anexo
The sanitary requirements are included in annex

13. NOMBRE DEL VETERINARIO OFICIAL NAME OF THE OFFICIAL VETERINARIAN	
14. FIRMA DEL VETERINARIO OFICIAL SIGNATURE OF THE OFFICIAL VETERINARIAN	15. LUGAR DE EMISIÓN PLACE OF ISSUE
	16. FECHA DATE

Nº

MINISTERIO DE AGRICULTURA
MINISTRY OF AGRICULTURE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AGRICULTURE AND LIVESTOCK SERVICE
ANEXO AL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACIÓN
ANNEX TO THE ZOOSANITARY EXPORT CERTIFICATE

EL ABAJO FIRMANTE, VETERINARIO OFICIAL, VERIFICÓ LAS SIGUIENTES EXIGENCIAS SANITARIAS:
THE UNDERSIGNED OFFICIAL VETERINARIAN HAS VERIFIED THE FOLLOWING SANITARY REQUIREMENTS:

PARA EXPORTAR CARNE MARINADA DE AVES DESDE CHILE A PERÚ

1. Los productos han sido fabricados en un establecimiento autorizado sanitariamente por la Autoridad Competente, que aplica el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control - HACCP (por sus siglas en inglés) y sus programas de pre requisitos; Buenas prácticas de manufactura - GMP (por sus siglas en inglés) y programas de higiene y saneamiento - SSOP (por sus siglas en inglés).
2. Los productos cumplen con las especificaciones del proceso industrializado para garantizar el control sanitario de los puntos críticos para la inocuidad alimentaria.
3. Los productos son aptos para el consumo humano.
4. Los productos proceden de animales nacidos y criados en Chile.
5. Los productos proceden de una región de cría y faenado donde las aves no han presentado casos de Influenza Aviar de declaración obligatoria y es oficialmente libre de la enfermedad de Newcastle notificable.
6. La granja y el matadero de aves, y al menos un área de tres (3) Km. a su alrededor, no están ubicados en una zona bajo cuarentena o restricción de la movilización de aves al momento de la exportación de los productos, durante treinta (30) días previos al embarque.
7. El matadero se encuentra oficialmente autorizado por la Autoridad Oficial Competente de Chile, y tiene implementado el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos críticos de control (HACCP), el que es verificado por la Autoridad Oficial competente de Chile.
8. Las aves, origen del producto fueron transportadas directamente de la granja al matadero autorizado por la Autoridad Oficial Competente de Chile, en un vehículo previamente lavado y desinfectado y sin tener contacto con otros animales que no cumplan con los requisitos de exportación.
9. El producto procede de aves que no han sido desechados o descartados en Chile como consecuencia de un programa de erradicación de una enfermedad aviar transmisible.
10. Las aves fueron sometidas a inspecciones ante mortem y post mortem a cargo del médico veterinario oficial con resultado favorable, quién además ha comprobado al momento de la inspección que no se han presentado signos, ni lesiones compatibles con enfermedades de riesgo sanitario.
11. Se tomaron las precauciones necesarias para evitar el contacto de la mercancía con cualquier fuente de contaminación.
12. Los contenedores o vehículos de transporte fueron lavados y desinfectados utilizando productos autorizados por la Autoridad Oficial Competente de Chile y fueron precintados de forma de que solo pueden ser retirados por la Autoridad Competente del Perú.
13. El producto fue inspeccionado en el establecimiento de origen por el Veterinario Oficial al momento de su certificación, verificando el buen estado de conservación.

LUGAR DE EMISIÓN / PLACE OF ISSUE _____ FECHA / DATE _____

NOMBRE DEL VETERINARIO OFICIAL / NAME OF THE OFFICIAL VETERINARIAN

FIRMA DEL VETERINARIO OFICIAL / SIGNATURE OF THE OFFICIAL VETERINARIAN

TIMBRE / STAMP